

Bogotá, D.C., 24 de enero de 2022

Señora  
Directora de Nuevas Creaciones  
**Superintendencia de Industria y Comercio**  
E. S. D.

**Referencia** : Respuesta al Oficio No. 16884, notificado el 29 de octubre de 2021  
**Título patente** : ANÁLOGOS DE AMILINA  
**Expediente** : NC2019/0002159  
**Solicitantes** : ZEALAND PHARMA A/S  
BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH

**ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en mi condición de apoderada de **ZEALAND PHARMA A/S** y **BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GMBH**, me permito dar respuesta al Oficio No. 16884, del cual fui notificada el 29 de octubre de 2021, con base en lo siguiente:

### 1. Argumentos

Para facilitar el seguimiento de las modificaciones realizadas en las reivindicaciones se adjunta el nuevo juego de reivindicaciones como copia en limpio y como copia con control de cambios, en la cual aparece subrayado el texto añadido y tachado el texto eliminado.

### 2. Reivindicaciones

Tal y como sugirió el Examinador, las reivindicaciones 13 y 22 se han modificado para especificar “*donde se forma un enlace de lactama intramolecular entre las cadenas laterales de los residuos indicados entre paréntesis “()*””. Así, respetuosamente consideramos que queda superada la objeción de falta de claridad

Las reivindicaciones 25-29 se han eliminado, superándose así la objeción emitida por el Examinador.

Se ha incluido una nueva reivindicación (reivindicación 23) con base en el compuesto 35 de la solicitud original, el cual aparece también en el listado de la reivindicación 22 y en los ejemplos de la solicitud.

El resto de las reivindicaciones se ha reenumerado y su dependencia se ha modificado de manera acorde.

Anexo sírvase encontrar la constancia de la solicitud de modificación voluntaria de las



reivindicaciones, así como el pago de la tasa por \$176.000.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, respetuosamente se considera que el nuevo juego de reivindicaciones no supone adición de materia y supera las objeciones emitidas por el Examinador.

### **3. Notificaciones:**

Recibiré notificaciones en la Carrera 10A No. 121-48, Apto. 102, Edificio Pacandé, Bogotá, D.C., Colombia o en el correo electrónico [info@herrero.com.co](mailto:info@herrero.com.co)

Atentamente,

  
**ADRIANA PAOLA PEÑARANDA URBINA**

C.C 53.120.683 de Bogotá

T.P. 162.606 del C. S de J.